

4155



15 OCT 1990

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

VISTO el expediente n° 2203-680.594/88, en cuyas actuaciones el agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Alberto Hoses, interpone recurso de apelación contra la Resolución n° 60.227 de fecha 14 de marzo de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo, se sancionó al causante con la pena de exoneración por haberse acreditado en autos la comisión de faltas al régimen del servicio en los términos de los artículos 59° inciso 7) y 58° inciso 15) del decreto-Ley n° 9550/80, interponiendo recurso de reconsideración siendo denegado por Resolución n° 62.602 de fecha 11 de diciembre de 1989, dando lugar a la apelación la cual deviene formalmente procedente;

Que analizadas las actuaciones por la Asesoría General de Gobierno y la Subsecretaría de Seguridad las mismas se expiden en sentido de desestimar el recurso interpuesto por el agente Hoses, por encontrarse acreditadas las faltas imputadas al mismo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1° : Desestímase el recurso de apelación interpuesto, en las presentes actuaciones por el Agente de la Jurisdicción 03 Item 20 POLICIA, don Carlos Alberto HOSES (DNI. 16.261.646, clase 1963), por los motivos expuestos en el exordio del presente acto administrativo.

///



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

///-2- Corresponde al expediente n° 2203-680.594/88.-

ARTICULO 2° : Por Policía, previa reposición de fojas se procederá a notifi-
----- car al causante en la forma prevista por la reglamentación vi-
gente.-----

ARTICULO 3° : El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secre-
----- tario en el Departamento de Gobierno.-----

ARTICULO 4° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y
----- archívese.-

DECRETO N° 4155



[Handwritten signature of Dr. Jose Maria Diaz Bancalari]

Dr. JOSE MARIA DIAZ BANCALARI
MINISTRO DE GOBIERNO
de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature of Dr. Antonio Cafiero]

DR. ANTONIO CAFIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

DR. ANTONIO CAFIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES